



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

PROCESO CAS N° 112-2015-SERVIR

ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Analista de Sistemas de Información para asistir a la Sub Jefatura de TI en atender requerimientos de nuevas funcionalidades y/o mejoras a los sistemas de información internos de acuerdo a la cartera de proyectos informáticos.

2. Área solicitante

Oficina General de Administración y Finanzas - Sub Jefatura de Tecnologías de la Información.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Administración y Finanzas, a través de la Sub Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N° 075-2008-PCM, modificado por D.S. 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo se Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

Table with 2 columns: REQUISITOS MINIMOS and DETALLE. Rows include: Experiencia, Competencias, Formación Académica, Cursos / Estudios de Especialización, and Conocimiento para el puesto.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Funciones:

- 1) Realizar actividades de análisis, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas residentes en plataformas Linux y Windows con bases de datos Oracle y SQL Server, así como lenguajes de programación Java, .Net, PHP.
- 2) Generar nuevas aplicaciones en plataformas Java, .Net, PHP
- 3) Coordinar el mantenimiento de aplicaciones en producción
- 4) Identificar problemas técnicos y aportar mejoras a los sistemas de información
- 5) Generar reportes de información para las distintas áreas funcionales
- 6) Ejecutar pruebas de conformidad con el usuario
- 7) Documentar y verificar el cumplimiento de estándares técnicos
- 8) Participar en el análisis y especificación de requerimientos
- 9) Participar como Miembro de Comités de Adjudicación que se le asigne
- 10) Absolver las consultas de la OGAF y de los comités especiales en el ámbito de su competencia.
- 11) Mantener de los sistemas de información institucionales
- 12) Proponer las mejoras en la arquitectura de los Sistemas de Información
- 13) Proponer proyectos de mejora o innovación en temas de interoperabilidad
- 14) Demás funciones que le asigne el Sub Jefe de Tecnología de Información

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR)- Jesús María.
Duración de contrato	3 meses, renovables en función a necesidades institucionales
Remuneración mensual	S/. 6,000.00 (Seis mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad

